

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

Las empresas **Tele Apostuak Promotora de Juegos y Apuestas S.A** con CIF A-20854626 y domicilio social en la dirección Polígono Industrial Azitain, edificio 3K 2ª planta, 20600 Eibar (Gipuzkoa) **Apuestas de Navarra S.A.** con CIF A-71040422 y domicilio social en Avda. Bayona nº36, 31001 PAMPLONA, Y **Apuestas de La Rioja S.L.** con CIF B-26522243 y domicilio social en Avda. Mendavia nº37 Planta Nav Puerta 5, 26009 LOGROÑO, en adelante todas ellas denominadas **KIROLBET**, organizan la siguiente promoción titulada **“ESTA TEMPORADA EL FÚTBOL LO PONE KIROLBET”** que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción **“ESTA TEMPORADA EL FÚTBOL LO PONE KIROLBET”** trata de un sorteo de una **TV LED 55” 4k** y un abono para 10 meses (septiembre 2017- junio 2018) de *Fusión + Fútbol Total*.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción está dirigida a personas **mayores de edad** con **residencia** en España y que **no se encuentren inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego o registros similares que se encuentren en vigor.**

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

La fecha de comienzo de esta promoción será el día 16 de agosto de 2017 y la fecha final será el 4 de septiembre de 2017 a las 10:00.

- Sorteo de la promoción > 5 de septiembre a las 10:00h

4.- PARTICIPACIÓN:

NO podrán participar

- Menores de 18 años.
- Personas que se encuentren inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego o registros similares que se encuentren en vigor.
- Personas que cumplan con alguna de las causas de prohibición para apostar establecidas en la legislación oficial sobre apuestas de los territorios en los cuales opera la empresa mencionada anteriormente.
- Los trabajadores de **KIROLBET** bien directamente o por medio de terceras personas, del personal empleado o directivo así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes de primer grado

***Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.**

5.- CONDICIONES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Para participar en el sorteo de los premios que se detallan en el punto 6º, el participante deberá de seguir las siguientes indicaciones:

1. Confirmar su mayoría de edad.

2. Realizar una apuesta, ya sea en el portal de apuesta online de KIROLBET (www.kirolbet.es) o en una máquina física, durante el periodo que está abierta la inscripción a la promoción (16 de agosto-4 de septiembre).
3. Facilitar sus datos personales (nombre, apellidos, correo electrónico y número de teléfono) en el apartado destinado para ello en el blog de KIROLBET <http://www.blog.kirolbet.es/>. En el formulario se deberá demostrar la realización de dicha apuesta, insertando el usuario para el caso online y los 8 últimos dígitos del boleto en caso físico. Para identificar donde se ha realizado la apuesta en maquina se añadirá el campo de comunidad a los usuarios que realicen la apuesta en una terminal física.
4. El importe de la apuesta determinará el número total de participaciones que tendrá cada usuario. Para ello se atenderá a los siguientes criterios:
 - Los usuarios que participen desde su “cuenta web” tendrán un número total de participaciones equivalente al importe total de apuestas realizadas desde la fecha que está abierta la promoción (16 de agosto) y hasta el cierre del plazo de la promoción (4 de septiembre).

Si un usuario se inscribe el día 18 de agosto y desde que la promoción está en marcha y hasta el 4 de septiembre realiza apuestas por importe de 120 euros, tendrá un total de 120 participaciones en el sorteo.
 - Los usuarios que participen en la promoción mediante apuestas realizadas en la red terrestre KIROLBET tendrá un número de participaciones equivalente al importe total de los boletos que se asocien a un mismo usuario, debiendo indicar caso por caso la cantidad exacta del boleto apostado y los 8 últimos dígitos. KIROLBET comprobará que los datos anteriormente mencionados son correctos, en caso de que sean incorrectos dicho usuario quedará automáticamente excluido de la promoción.

Si un usuario asocia a su nombre a 340 euros apostados, tendrá un total de 340 participaciones en el sorteo.

***El tratamiento de estos datos facilitados por el participante se regula en la undécima cláusula (protección de datos) de las presentes bases legales.**

6.- PREMIO DE LA PROMOCIÓN:

En esta promoción existirá 1 único ganador.

El premio de esta promoción se resume en una TV LED 55” 4k y el abono para 10 meses (septiembre 2017- junio 2018) de *Fusión + Fútbol Total*. El ganador **deberá ser mayor de edad** y deberá estar previamente identificado.

El envío del premio se realizará del siguiente modo:

- La TV LED 55” 4k será enviada a la dirección acordada entre el ganador y *KIROLBET* en el momento de la notificación de ganador.
- El abono de *Fusión + Fútbol Total*, se realizará en función de los plazos especificados por los proveedores del servicio.

***El premio de esta promoción será nominativo, personal e intransferible donde el ganador del premio deberá ser mayor de edad.**

7.- MECÁNICA DE COMPROBACIÓN DEL GANADOR:

Cada uno de los participantes, tendrá asociado un número de participación en función del importe de sus apuestas. El sorteo se realizará con la herramienta sorteas2.com, será grabado en vídeo y el número resultante de participación será el ganador del sorteo.

KIROLBET gestionará la lista de participantes y comprobará que los ganadores del sorteo efectivamente reúnen todos los requisitos para participar en este sorteo, por lo que **KIROLBET** podrá verificar en cualquier momento la identidad del participante con el objeto de comprobar todos los requisitos exigidos.

8.- SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR:

El ganador será elegido aleatoriamente entre los participantes a través de la herramienta sorteas2.com. Además, se extraerán dos personas más a modo de suplentes.

Una vez realizado la promoción entre los participantes, **KIROLBET** se pondrá en contacto con el ganador. En el caso de no poder contactar con el ganador en menos de 4h desde la hora del sorteo (4h) o éste renunciase al premio, se procederá a contactar con el primer suplente.

KIROLBET comunicará a los ganadores todos los detalles acerca del premio.

***El ganador deberá ser mayor de 18 años.**

9.- RESERVAS Y LIMITACIONES:

KIROLBET queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

KIROLBET se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

KIROLBET queda excluida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

KIROLBET se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recoge este documento de términos y condiciones.

KIROLBET se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar este documento de términos y condiciones.

Asimismo, KIROLBET quedar exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10.- DERECHOS DE IMAGEN:

A los efectos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, mediante la aceptación del premio, los ganadores consienten de manera expresa la cesión, utilización, publicación y reproducción de las imágenes captadas a **KIROLBET** en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean, con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la promoción **“ESTA TEMPORADA EL FUTBOL LO PONE KIROLBET”**, sin que ello genere derecho a favor del ganador/beneficiario a recibir contraprestación alguna por ello, la negativa implicará la renuncia automática del premio.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS:

KIROLBET garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los participantes dirigiéndose a **KIROLBET** en la dirección Polígono Industrial Azitain, edificio 3K 2ª planta, 20600 Eibar (Gipuzkoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos se informa que la participación en esta promoción supone:

- La incorporación de los datos al fichero cuyo responsable de tratamiento es **KIROLBET** en la dirección Polígono Industrial Azitain, edificio 3K 2ª planta, 20600 Eibar (Gipuzkoa).
- La aceptación por parte del participante para recibir envíos publicitarios al correo electrónicos y teléfono facilitado.
- El usuario podrá darse de baja de los envíos publicitarios en cualquier momento contactando con remitente de los envíos.

12.- ACEPTACIÓN DE DATOS:

La simple participación implica la aceptación de las presentes condiciones y términos, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, **KIROLBET** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.